



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210504

Siendo las once horas del dos de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. **70210504**, del “**Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey**”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González y la Directora Angélica Arévalo Castro, y por parte de la empresa Greenergy Energía No Convencional S. de R.L. de C.V., Claudia Mendoza Gutiérrez.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. **70210504**, relativo al “Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey”.

ANTECEDENTES

Con fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado No. **70210504** de los servicios relativos al “Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey”, con un monto original de contrato de \$126,414.82 (ciento veintiséis mil cuatrocientos catorce pesos 82/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$20,226.37 (veinte mil doscientos veintiséis pesos 37/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$146,641.19 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos 19/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago por evento al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$126,414.82 (ciento veintiséis mil cuatrocientos catorce pesos 82/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$20,226.37 (veinte mil doscientos veintiséis pesos 37/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$146,641.19 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos 19/100 M.N.) para pagarse en tres eventos al término y aceptación del 100% de los trabajos.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey”, 2021.

HDTWYDujKPIZZOCcewvGIEPTNTTOOF4kWKhqEFKYoYE=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El plazo de ejecución del “contrato original” fue en tres eventos, junio, septiembre y noviembre, considerando un plazo 8 días naturales por evento, comprendido del día 17 de junio de 2021 al día 12 de noviembre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 25 de octubre de 2021, en la que señaló como fecha de terminación el día 02 de noviembre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

MSF.01	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA FRONIUS, SYMO 10.0-3 240	PZA	3.00
MSF.02	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE´D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 3 X 40 A. MODELO QO340.	PZA	1.00
MSF.03	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 2 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO ENTREGADO POR EL CLIENTE AL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL “STRING” Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	6.00
MSF.04	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P, 330W, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.).	PZA	82.00
MSF.05	CAJA DE COMBINACIÓN	PZA	3.00
MSF.06	FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES	PZA	12.00
MSF.07	ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey”, 2021.

HDIWYDuKPIZZOCcevwGIEPTNTTOOF4kWKhqEFK/oYE=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MSF.08	ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	15.00
MSF.09	INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN MARCA FRONIUS,	PZA	1.00
MSF.10	CONCENTRADOR DE DATOS, MARCA FRONIUS BOX	PZA	1.00
MSF.11	ALCANCES DEL PRIMER EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P, 330W, LIMPIEZA E LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	82.00
MSF.12	ALCANCES DEL SEGUNDO EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P, 330W, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	82.00
MSF.13	ALCANCES DEL TERCER EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P, 330W, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	82.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70210504**, relativo a los trabajos del "Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 126,414.82
IMPORTE DEL PRIMER EVENTO	\$ 90,974.42
IMPORTE DEL SEGUNDO EVENTO	\$ 17,720.20
IMPORTE DEL TERCER EVENTO	\$ 17,720.20
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 126,414.82
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 126,414.82
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$20,226.37
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$ 146,641.19

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey", 2021.

Cludia

HDIWYDujKP/INZZOCcevwGIEPTNTTOOF4kWKhqEFK/oYE=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de seis meses, a partir de la recepción del “Servicio de Mantenimiento Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las doce horas del dos de noviembre de dos mil veintiuno.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“EMETERIO DE LA GARZA” EN
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS**

MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO

ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ

POR LA EMPRESA GREENERGY ENERGIA NO CONVENCIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

CLAUDIA MENDOZA GUTIERREZ

HDIWYDujK/INZZOCcevvGIEPTNTtOOF4kWKhqEFK/oYE#